

DISALI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la entidad, celebrada el día 6 de junio de 2001, ha acordado la reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 2.254666 euros, con devolución de dicho importe a los accionistas, quedando fijado el capital social en 60.101,21 euros, representado por 34.500 acciones de 1,742064 euros de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La presente reducción de capital acordada tiene por finalidad la devolución de las aportaciones a los accionistas.

Madrid, 6 de junio de 2001.—Los Administradores mancomunados.—31.838.

**DOBLE A PROMOCIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES SERPIAZ, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas compañías, celebradas el 6 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por parte de «Doble A Promociones, Sociedad Anónima», de «Inversiones Serpiaz, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, íntegramente participada por aquella, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores, tienen el derecho de oposición regulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—33.715.

1.º 18-6-2001

DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 2001, a las doce treinta horas en el domicilio social, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a la persona que elevará a públicos los acuerdos adoptados en los casos en que fuese necesario.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—33.281.

ÉCIJA BALOMPIÉ, S. A. D.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2001, a las veinte treinta horas y a las veintituna treinta horas, respectivamente, en el Palacio de Peñaflo, sito en Écija, calle Emilio Castelar, y si procede, en segunda convocatoria, el día 25 de julio en el mismo sitio y hora, con los consiguientes órdenes del día:

Junta extraordinaria de accionistas

Primero.—Nombramiento de Interventores.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta anterior.
Tercero.—Presupuesto de la temporada 2001-2002 y aprobación, si procede.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta ordinaria de accionistas

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo.—Balance y Cuenta de Resultados de la temporada 2000-2001.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas o hacerse representar en la misma por otra persona, por escrito, y con carácter especial para esta Junta. La documentación que se somete a aprobación de la Junta está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarla y solicitar copia gratuita.

Écija, 11 de junio de 2001.—El Presidente, José Herráinz Caraballo.—33.351.

**ECUALITY E-COMMERCE
QUALITY, S. A.**

Advertido error en la publicación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del 8 de junio, número 109, se transcribe la rectificación siguiente: Donde dice: «día 8 de junio», debe decir: «28 de junio».

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.200.

EDICIONES ANTIQUARIA, S. A.

Con fecha 29 de mayo de 2001, la Junta general decidió para compensación de pérdidas reducir el capital a cero y ampliar el capital hasta 61.000 euros, mediante la emisión de 61.000 acciones de 1 euro cada una de ellas. Lo que se pone en conocimiento de los accionistas para que ejerciten, si lo desean, su derecho de adquisición preferente en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.367.

**EDICIONS DEL PAIS VALENCIA,
SOCIETAT ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

En el anuncio publicado en este Boletín, el pasado día 28 de mayo de 2001, se omitió por error, la segunda convocatoria, que se celebrará, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2001.

Valencia, 12 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.187.

EDITORIAL M.C.R., S. A.

Balance de disolución y liquidación a 6 de junio de 2001

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio

social de la compañía el día 6 de junio de 2001, ha sido disuelta y liquidada la misma, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

Pesetas	
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1.350.000
Tesorería	8.516.082
Total Activo	9.866.082
Pasivo:	
Capital	10.350.000
Reservas	1.639.216
Resultados negativos de ejerc. anteriores	-926.919
Pérdidas y ganancias	-1.196.215
Total Pasivo	9.866.082

Barcelona, 13 de junio de 2001.—El Liquidador.—34.079.

**ENCUADERNACIÓN LARMOR, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)****GRUPO PATRIMONIAL
PHRATRIA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Encuadración Larmor, Sociedad Anónima», ha acordado con fecha 30 de abril de 2001, aprobar la escisión parcial de esta sociedad en favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «Grupo Patrimonial Phratría, Sociedad Limitada», que adquirirá la parte patrimonial escindida de «Encuadración Larmor, Sociedad Anónima», como sucesor universal, en derechos y obligaciones, del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—Los miembros del Consejo de Administración de «Encuadración Larmor, Sociedad Anónima».—33.375.

1.ª 18-6-2001

**ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(ENDESA)***Pago de dividendo a cuenta*

La Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 28 de abril de 2001, fijó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2000 en 0,65 euros brutos por acción. Dado que el pasado 2 de enero de 2001 se pagó a cuenta de este dividendo la cantidad de 0,24 euros brutos por acción, a partir del día 2 de julio de 2001 se procederá al pago de un dividendo complementarios de 0,41 euros brutos por acción, con deducción de la retención que, en su caso, proceda a cuenta del impuesto correspondiente.

El pago de la expresada cantidad se realizará a través de HSBC Bank plc, sucursal en España a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acre-